

# Junta de Planificación inicia actualización de planes de mitigación para municipios

Por *CB en Español* el 23 de Enero de 2019

Share Tweet Share Share Share

La Junta de Planificación (JP), informó que dio inicio al proceso para la actualización de los planes de mitigación de los 78 municipios con el propósito de identificar acciones para reducir y enfocar recursos en los lugares de mayores riesgos, así como para tomar acciones que conduzcan a reducir y mitigar dichos riesgos.

La planificadora Rebecca Rivera, Miembro Asociado de la JP destacó la importancia de la actualización de estos planes ayudarán a los municipios y a la ciudadanía en general a crear conciencia sobre los peligros y riesgos que existen en algunas comunidades. Además, señaló que los planes de mitigación y su implementación puede reducir significativamente las pérdidas físicas, económicas y emocionales causadas por desastres.

Durante estos primeros tres meses se actualizarán como mínimo 12 planes, y se procederá a actualizar mínimo nueve planes cada tres meses, respectivamente, hasta que la meta de 51 planes expirados o a expirarse sea alcanzada.

Por otra parte, luego de completarse los primeros 51 planes prioritarios se iniciará la tercera fase y se actualizarán seis planes, en un término de tres meses y luego cada tres meses se continuarán actualizando hasta alcanzar la meta total de 78 planes.

Para realizar estos trabajos, la JP obtuvo una subvención de FEMA HMGP Project #4339-0004-P por 36 meses. FEMA autorizó un presupuesto de \$3,128,916 para estos fines. A tales efectos, para cumplir con las regulaciones estatales y federales, la JP realizó un proceso de competencia y selección a través del proceso de Solicitud de Propuestas Competitivas, mediante un requerimiento de propuestas (RFP, en inglés, núm. 2019-0004-RFP-01), el 31 de agosto de 2018.

Luego de la evaluación de 11 propuestas se le adjudicó a la Compañía Atkins Caribe, LLP. Esta Compañía tiene la capacidad, infraestructura y experiencia para realizar los trabajos de actualización de los planes de mitigación de los 78 municipios.

Conforme a lo estipulado en la propuesta, la compañía realizará las actualizaciones de los planes de mitigación de los 78 municipios de Puerto Rico, los cuales se llevarán a cabo dentro de un plan de trabajo dividido en tres fases.

Con este propósito y sin limitarse a esto, la compañía deberá:

- Revisar la identificación de riesgo y la evaluación de riesgos (HIRA), en cumplimiento con el 44 CFR 201.6
- Llevar a cabo actividades de divulgación pública, para confirmar la más amplia participación ciudadana. Incluyendo una vista de difusión pública informativa para el público en general
- Revisar los Planes de Mitigación de Riesgos Municipales de acuerdo a sus fechas de vencimiento
- Redactar planes de mitigación de riesgos que cumpla con 44 CFR 201.6 que aborde todos los riesgos identificados en el HIRA y que sea coherente con el Plan Estatal de Mitigación de Riesgos
- Trabaja con el SHMO, FEMA y el municipio para abordar las deficiencias o correcciones requeridas por cualquier entidad
- Facilitar cuatro reuniones del Comité del Plan de Mitigación por municipio para garantizar la participación de los funcionarios municipales y partes interesadas

Dichas reuniones se dividirán como siguen:

1. Primera reunión – reunión de inicio
2. Segunda reunión – discusión de evaluación de riesgo y estrategias de mitigación, Plan Preliminar
3. Tercera reunión – presentación del Borrador del Plan
4. Cuarta reunión – presentación del Plan Final

“Los trabajos se realizarán en coordinación con los municipios”, indicó la miembro asociado de la JP. Además, una vez concluidos los planes de mitigación se le proveerá a cada municipio herramientas para que logren su implementación.